

COMUNICADO N°1

INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL “LA PUNCHANA”

El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, invita a todas las organizaciones sociales de pescadores artesanales a participar en el “Proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales, OSPAs que se encargará de la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal, IPA “La Punchana”, ello en el marco de la Resolución Ministerial N° 188-2011-PRODUCE y la Resolución Directoral N° 196-2024-PRODUCE/DGPA, el cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OSPA QUE SE ENCARGARÁ DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL “LA PUNCHANA”

CRONOGRAMA		
N°	ETAPA	FECHA
1	Inicio de la Convocatoria al proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales (OSPA), que se encargará de la gestión administrativa de la infraestructura pesquera artesanal (IPA) de La Punchana, ubicada en el distrito Punchana, provincia Maynas, región Loreto.	Lunes 16 de junio de 2025
2	Asistencia Técnica y/o Capacitación a las OSPAS – Presencial	Lunes 23 de junio de 2025
	Asistencia Técnica y/o Capacitación a las OSPAS – Virtual	Miércoles 25 de junio de 2025
3	Recepción de consultas. (Vía correo electrónico: consultas.dgpa@produce.gob.pe)	Hasta el miércoles 02 de julio de 2025
4	Absolución de consultas. (Vía correo electrónico)	Hasta el viernes 04 de julio de 2025
5	Presentación, por parte de las OSPAs, de requisitos exigibles destinados a acreditar su legalidad y formalizar su propuesta. La entrega de documentación se debe hacer por mesa de partes virtual, hasta las 23:59 horas. https://sistemas.produce.gob.pe/#/administrados Por mesas de partes presencial del Ministerio de la Producción, hasta las 16:30 horas.	Desde el lunes 07 hasta el lunes 14 de julio de 2025



PERÚ

Ministerio de la Producción



CRONOGRAMA		
N°	ETAPA	FECHA
6	Inicio de Evaluación de requisitos exigibles para acreditar su legalidad y formalizar su propuesta, presentados por las OSPAs, en el plazo establecido.	Martes 15 de julio de 2025
	Fin de Evaluación de requisitos exigibles para acreditar su legalidad y formalizar su propuesta, presentados por las OSPAs, en el plazo establecido.	Lunes 21 de julio de 2025
7	Publicación, en el portal web del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce) y en la IPA La Punchana, del informe que contenga el Acta de Resultados Finales de Evaluación y/o Asignación de Puntajes de los requisitos exigibles para acreditar la legalidad de las OSPAs participantes y formalizar sus propuestas.	Martes 22 de julio de 2025
8	Notificación de las OSPAs participantes, del informe que contenga el Acta de Resultados Finales de Evaluación y/o Asignación de Puntajes de los requisitos exigibles para acreditar la legalidad de las OSPAs participantes y formalizar sus propuestas.	Martes 22 de julio de 2025
9	Presentación de recursos administrativos contra los Resultados Finales de Evaluación y/o Asignación de Puntajes de los requisitos exigibles para acreditar la legalidad de las OSPAs participantes y formalizar sus propuestas.	Hasta 15 días hábiles, después de notificado los resultados finales del proceso de selección.

Los plazos establecidos en las etapas 3, 5, y 9 contenidos en el cronograma establecido, incluyen el término de la distancia¹. Cualquier modificación a todo plazo previsto en el citado cronograma, será comunicado oportunamente.

Acerca de las propuestas

1. La presentación de propuestas por parte de las OSPAs debe ser dirigida a la Dirección General de Pesca Artesanal (DGPA), consignando el asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN OSPA – IPA LA PUNCHANA**.
2. Toda propuesta se presenta como expediente UNICO (numeral 7.1 de “Lineamientos para la evaluación y asignación de puntajes de los requisitos exigibles en el proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales, OSPA que se encargue de la gestión administrativa de una Infraestructura Pesquera Artesanal, IPA, no transferida”, aprobado con R.D. N° 196-2024-PRODUCE/DGPA), en su defecto, SOLO se tomará en cuenta para la etapa de evaluación, la propuesta más reciente presentada dentro del plazo, recomendándose a la OSPA presentar su propuesta por mesa de partes virtual o por mesa de partes presencial, NO POR AMBAS.

¹ Periodo de tiempo adicional que se suma a los plazos establecidos en el cronograma teniendo en consideración el lugar del domicilio de las OSPAs participantes.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Asimismo, a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1i_IV_V5ECuqJfe-Norj0MgAHn5qFYVLA?usp=drive_link

Se podrá encontrar el Modelo del Proyecto de Gestión para la Administración de una IPA No Transferida - IPA La Punchana, conforme lo establecido en el Anexo N° 03 de la Resolución Directoral N° 196-2024-PRODUCE/DGPA.

Lima, 16 de junio de 2025.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

